



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 10 de septiembre de 2021 por la Jefe de la Unidad de Personal que a continuación se transcribe:

"ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para proveer tres plazas de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso.

Finalizado el plazo de subsanación a la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Policía, por el sistema de movilidad sin ascenso, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2020 y de conformidad con lo establecido por la Base 9 de la convocatoria publicada en la página web municipal según lo reseñado en el BOCM nº 129 de 18 de febrero de 2021, procede, que en uso de las competencias que tiene delegadas la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos mediante ANEXO I denominado: "Relación definitiva de aspirantes admitidos. Proceso selección 3 plazas Policía Local (Movilidad sin ascenso), y ANEXO II denominado: "Relación definitiva de aspirantes excluidos. Proceso selección 3 plazas Policía Local (Movilidad sin ascenso)", ambos como sigue:

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Proceso selección 3 PLAZAS POLICÍA LOCAL. MOVILIDAD SIN ASCENSO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
*8685	CAMPOS FERNANDEZ	HECTOR CARLOS
*2550	DURAN VAQUERO	JUAN ANTONIO
*5333	GARCIA AVILA	ALBERTO JOSE
*5318	GARCIA MARTINEZ	VICTOR OMAR
*1822	GARCIA-FRAILE HERNANEZ	MIGUEL ANGEL
*9938	GRANADOS CABALLERO	EMILIO JOSE
*2749	MANZANO FERNANDEZ	FRANCISCO OLIVER
*5956	MARTINEZ IGLESIAS	ALFREDO
*1837	MARTINEZ PEREZ	FRANCISCO JAVIER
*1985	ORTIZ PARIENTE	RAFAEL
*7636	SANCHEZ PEREZ	GUSTAVO ADOLFO
*0379	TORRES CARRERAS	JAIME
*7655	ZARDAIN CASANOVA	ISRAEL



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Proceso selección 3 PLAZAS POLICÍA LOCAL. MOVILIDAD SIN ASCENSO

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	Causa de inadmisión
*8812	ALEGRE MANZANO	EMILIO JOSE	Falta certificado servicios prestados
*2331	ALMONACID LOPEZ	ANTONIO	Falta certificado servicios prestados
*6558	ROLDAN ESTEBAN	MARIA LOURDES	Falta currículum

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador de acuerdo a lo previsto en la Base 9.

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

TERCERO.- Determinar la fecha, lugar y hora para la celebración del proceso.

CUARTO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conteniendo como Anexo único la relación nominal de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de su inadmisión, de conformidad con la Base 9.2 de la presente convocatoria.

A la vista de la propuesta efectuada y en uso de las competencias que tengo delegadas en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019

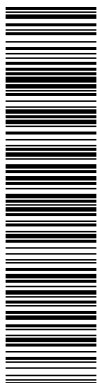
RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos mediante ANEXO I denominado: "Relación definitiva de aspirantes admitidos para proveer tres plazas de Policía Local por el sistema de movilidad sin ascenso, tal y como figuran en el apartado PRIMERO del informe antes transcrito.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador de acuerdo a lo previsto en la Base 9.



DOCUMENTO Decreto: Decreto 2021/23592 - HACIENDA - EXP: Expedientes de la oficina de personal - 2021/1349 - PROCESO SELECTIVO 3 PLAZAS CUERPO DE POLICIA EN TURNO DE MOVILIDAD SIN ASCENSO	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2021/23592
OTROS DATOS Código para validación: BLBZ3-HCWLJ-TYF7C Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Belén Barcala del Pozo, Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/09/2021 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 721070 BLBZ3-HCWLJ-TYF7C AsF10E7B7F68A089E42E9F82545D8C1ED3F8B90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Delegación de Personal

Presidente: D. Antonio Caballero Lorenzo (titular)
D. José Manuel del Pozo Diezma (suplente)

Vocal 1: D. Fernando Manuel Martín del Mazo (titular)
D^a Esperanza Hijosa Hernández (suplente)

Vocal 2: D. Juan Lorenzo García Redondo Moreno (titular)
D^a María Cruz Lancha Martín (suplente)

Vocal 3: D. José María Ramos Guerrero (titular)
D. José Ramírez Hervás (suplente)

Vocal 4: D^a Elena Cuerda Riva (titular, en representación de la Comunidad de Madrid)
D^a Concepción Gómez Fernández (suplente, en representación de la Comunidad de Madrid).

Secretario: D^a Eva María Ibáñez Cordero (titular).
D^a Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

TERCERO.- El concurso se celebrará el **día 4 de octubre de 2021, a las 9:00 horas**, en la Jefatura de Policía Local de Aranjuez (C/ Príncipe, s/n).

CUARTO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, conteniendo como Anexo único la relación nominal de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de su inadmisión, de conformidad con la Base 8.2 de la presente convocatoria.

En Aranjuez, a fecha de firma.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Belén Barcala del Pozo